



RAWSON, 26 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 3673-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que de fojas 1 a 2 la Dirección General de Educación Superior, solicitó el Auspicio de la Capacitación denominada "Alfabetización inicial en/desde Ciencias", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel;

Que la Capacitación estuvo destinada a docentes de Educación Primaria de escuelas de las localidades de Esquel y Trevelin;

Que de fojas 51 a 53 el mencionado Instituto informó que dicha Capacitación se llevó a cabo desde los días 16 de agosto, 05, 12 y 26 de setiembre, 03, 24 y 31 de octubre, 14 y 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2013;

Que de fojas 15 a 25 obra detalle de los capacitadores;

Que dicha Capacitación acreditó una carga horaria de setenta (70) horas reloj;

Que a fojas 55, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación denominada "Alfabetización

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Circulaciones
Director de Despacho
Ministerio de Educación

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT

0502



inicial en/desde Ciencias" organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, al Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

238

RESOLUCIÓN - ME- N° _____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA CASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



ANEXO I

Nombre de la Capacitación: "Alfabetización inicial en/desde Ciencias"

Fecha: 16 de agosto, 05, 12 y 26 de setiembre, 03, 24 y 31 de octubre, 14 y 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2013.

Lugar: ciudad de Esquel.

Destinatarios: docentes de Educación Primaria de escuelas de las localidades de Esquel y Trevelin.

Carga horaria: setenta (70) horas reloj.

Capacitadores: Prof. María Ximena Angiorama, Prof. Marcelo Alberto Rodríguez, Prof. Andrea María Fabiana González.

238

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despecho
Ministerio de Educación